



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 10 de enero de 2025, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona	Decana
Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Roxana Orrego Ramírez	Directora de Vinculación con el Medio
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Néstor Singer Contreras	Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Lorena López Fernández	Directora del Departamento de Educación
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Mauricio Olavarría Gambi	Director del Departamento de Estudios Políticos
Irene Magaña	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Rafael Chavarría	Representante del Departamento de Historia
Édinson Muñoz Arias	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Jaime Retamal	Representante del Departamento de Educación
Nelson Paulus	Representante del Departamento de Estudios Políticos
Marco Villalta	Representante de la Escuela de Psicología
Verónica Rocamora	Representante de la Escuela de Periodismo
Sergio González	Representante de la FAHU ante el Consejo Académico
Carolina Cabrera Matus	Representante de funcionarios y funcionarias

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Rolando Álvarez Vallejos	Departamento de Historia
José Sebastián Briceño Domínguez	Representante del Departamento de Filosofía

AUSENTES

Jennifer Abarca	Representante de los funcionarios y funcionarias
Javiera Lasdis Hernández	Representante del estudiantado
Patricio Contreras	Representante del estudiantado

INVITADOS

Silvy Contreras	Departamento de Educación
Constanza Herrera	Departamento de Educación
Elisa Loncón	Departamento de Educación

Tabla

1. Informe de la Decana
2. **Punto de tabla N°1:** Aprobación del acta del Consejo de Facultad N°11
3. **Punto de tabla N°2:** Composición Comisión de Evaluación Académica del Departamento de Estudios Políticos
4. **Punto de tabla N°3:** Plan de Estudios y Normas Internas del Doctorado en Artes y Humanidades
5. **Punto de tabla N°4:** Anteproyecto de Magíster en Estudios Pedagógicos
6. **Punto de tabla N°5:** Resultado Comité de Búsqueda del Departamento de Educación
7. **Punto de tabla N°6:** Traspaso de académicos desde la VRA al Centro de Costos N°59
8. **Punto de tabla N°7:** Resultado del proceso de jerarquización de la Doctora Ana Vergara (Escuela de Psicología) y la doctora Marcela Contreras (Departamento de Lingüística y Literatura)





Desarrollo

1. Informe de la Decana

1.1. Incentivo a las publicaciones.

- La VRIIC ha comunicado que hasta el 26 de febrero se recibirá la información sobre artículos publicados durante el 2024. Después de esa fecha, no se aceptarán ni pagarán artículos.

1.2. Proyecto Conocimiento 2030

- Se está en el cierre de la formulación del proyecto para la etapa 2, cuya postulación es hasta el 14 de enero. El 90% del proyecto está terminado.

1.3. Convenios de Desempeño Académico

- A la vuelta del receso por vacaciones, se informará sobre posibles cambios en la exigencia de horas de docencia

1.4. Compra de la sede Peñalolén del Instituto Arcos

- En el Consejo Académico, se informó de esta compra como un hecho ya resuelto. El compromiso de la universidad es transformar las carreras técnicas que allí se impartían, en carreras profesionales y conducentes a una licenciatura. Son 12 carreras del área de Artes y Tecnología. De todos modos, no quedó claro cómo se funcionará.
- Sergio González señala que el modus operandi en esta compra es cuestionable y que esta no se relaciona con el plan estratégico de la universidad. Se presentó como una tremenda oportunidad y una contribución en la resolución de un problema social. Según su opinión, esto corresponde a una lógica de liberalismo académico más que a una de desarrollo académico. Los consejeros realizaron un acto de fe en que el proceso estaba bien plasmado, pues se aseguró que el patrimonio de la universidad estaba protegido así como su sustentabilidad económica. Esto es importante, pues para el desarrollo del proyecto se obtuvo un crédito blando del Banco del Estado.
- Cristina Moyano indica que la compra no se presentó como una propuesta, sino como un hecho consumado avalado por la presencia del Subsecretario de Educación en la reunión.
- Néstor Singer lamenta que se haya convertido en un modus operandi del gobierno central informar a última hora para la toma de decisiones, pues de esa manera se limita el debate. El hecho real es que la universidad queda más endeudada que antes. La compra corresponde a una apuesta de negocio a muy a largo plazo. Eso puede impactar en los flujos de recursos que se requieren en la cotidianidad. No obstante, lo positivo es que el edificio del Instituto Arcos es muy bonito y grande.
- Cristina Moyano aclara que se señaló que las carreras del instituto son interesantes y que se cuenta con buenos laboratorios. Las instalaciones son de buen nivel. De todos modos, la información fue escasa, se redujo a la presentación de cinco láminas. Dado que la universidad va a entrar en el proceso de autoevaluación para la acreditación, se tendrá que incluir a este instituto también en el proceso.
- Nelson Paulus plantea que el contexto lo encuentra extraño: la universidad asume esto como si fuera parte de su responsabilidad social, cuando en realidad es un problema político del gobierno.
- Sergio González indican que los liquidadores, con el pago que se hará, cerrarán e indemnizarán a los funcionarios, por lo cual comenzaría un nuevo proceso de contratación realizado por la VRA.
- Carolina Cabrera señala que, como dirigentes de la AFUSACH, recibieron la información, particularmente por el tema de la indemnización. Respecto de los funcionarios del instituto, es necesario evaluar si van a ser contratados y bajo qué modalidad. En relación con los profesores, también se precisa saber cómo serán contratados, pues algunas carreras piden que sigan debido a que las áreas son muy específicas.
- Néstor Singer plantea que se deben considerar varios elementos en relación a la contratación de profesores, dado que el perfil USACH apunta a profesionales con postgrado. Le preocupa el impacto en





la acreditación de hacerse cargo de las carreras del instituto. Su duda es si se habrá analizado todo el impacto que implica en términos de capacitación de los profesores.

- Cristina Moyano aclara que, formalmente, no hay información sobre la posibilidad de crear una facultad de artes.
- Rafael Chavarría destaca la posibilidad de que haya un diálogo entre carreras del Instituto Arcos con carreras de la facultad, dado que pueden ser muy similares. De todos modos, si la decisión se tomó sin considerar a los departamentos, sin un debate sobre su factibilidad, se generará un problema significativo.
- Cristina Moyano indica que la información sobre el proceso de compra y sus implicaciones es limitada y que se desconoce cuándo podría haber una discusión al respecto.
- Nelson Paulus plantea que existen formas de cautelar que se liquide de manera justa a los trabajadores del instituto. Los temas sociales son importantes para mantener la visión y prestigio de la universidad, por ejemplo, con el debido pago de imposiciones.
- Sergio González recalca que la presentación realizada en el Consejo Académico fue imprevista y concisa. No se adjuntó un dossier con datos y proyecciones, por lo cual se desconoce como se operará. Lo único cierto es que si se aprueba el crédito, la universidad se hará cargo. En relación con los pasivos, el Vicerrector de finanzas dijo que los pasivos estarían liquidados y la compra no arrastraría deudas. Todo esto es de palabras, sin ningún documento. Cabe indicar que en la reunión se manifestó el entusiasmo de los decanos de la Facultad Tecnológica y la Facultad de Ingeniería.
- Marco Villalta plantea la reflexión sobre cómo un equipo decide algo que parece que después nadie quiere. Pareciera ser que se está jugando con el patrimonio y el futuro de la universidad. Eso no puede seguir así.
- Cristina Moyano aclara que la decisión sobre comprar y el crédito no se discutió, fueron compelidos a votar, sin disponer de mayor información.
- Jaime Retamal pregunta por los comentarios realizados por los abogados de la Facultad de Derecho.
- Cristina Moyano enfatiza que no hubo información ni acceso a ningún documento.

1.3. Presupuesto

- En las decisiones sobre el presupuesto corriente, se negaron los honorarios solicitados por diferentes unidades. Después de dos reuniones, se logró la restitución de esos honorarios. Sin embargo, se negó la partida de viáticos para todas las facultades. No hay viáticos para nada, ni siquiera para gastos de representación. Los académicos que viajan tienen que girar recursos de sus proyectos o postular a concursos de la VRIC. La glosa de viático está cerrada.

1.4. Reglamento de EFUSACH

- Cristina Moyano explica que se propone crear un centro de costo 00 especial para incluir gastos por conceptos de viáticos, investigación o actividades especiales, como el congreso de secretarías. Esa es la salida que se está pensando para el nuevo reglamento, el cual todavía se está afinando. También aclara que ninguna capacitación o proyectos con la Efusach podrá cargarse en el convenio de desempeño académico, pues la Efusach se considera otra institución y el convenio de desempeño no contempla la realización de trabajo para otra institución distinta de la universidad, entidad para la cual el cuerpo académico fue contratado.
- Antoine Faure indica que eso es políticamente complicado, porque, si un académico obtiene un proyecto Fondecyt que, se podría sostener que trabaja para la ANID.
- Cristina Moyano indica que esta propuesta se debe a que, según el Prorector, hay académicos que solo realizan actividades de educación continua.
- Mauricio Olavarría señala que no queda claro que tipo de actividades se pueden realizar mediante un convenio entre la Usach y la Efusach.
- Cristina Moyano indica que todavía la normativa está en un proceso de discusión. Cuando se emita, debiera quedar claro qué tipo de actividades se pueden efectuar mediante la Efusach.





- Édinson Muñoz sostiene que está de acuerdo con la postura del Rector. Si un profesor realiza actividades por Empresas Usach, aunque no le paguen, no es algo para lo que está contratados. Si algo va en desmedro de la docencia universitaria, hay que evitarlo.
- Mauricio Olavarría sostiene que todo se soluciona con una normativa que establezca la obligatoriedad de la docencia de pregrado. Le preocupa que las iniciativas de educación continua sean centralizadas, ya que ello implica el pago de overhead. Es preciso liberar dicho pago para ser más competitivos.
- Lorena López señala que el Departamento de Educación es sensible a estos cambios de políticas, pues se imparten una serie de programas de pre y postgrado administrados por SDT y que tienen acreditación obligatoria.
- Verónica Rocamora explica que el proceso de centralización del programa de magíster de la Escuela de Periodismo requirió que los profesores de la unidad fueran parte del claustro por la acreditación y se aclaró que no se pagaría dinero extra por participar en él.
- Jaime Retamal señala que, en la nueva regulación, el programa de prosecución se considera uno de regularización. Dado el déficit de profesores en el sistema escolar, la universidad se debe comprometer a contribuir en la formación de docentes. Al respecto, sostiene que no existe una política clara de formación de nuevos pedagogos. Los programas de regularización requieren ser repensado, pues son difíciles de acreditar.
- Verónica Rocamora sostiene que el tema de fondo es que las carreras y programas fundamentales no debieran pertenecer a la SDT, pero, por otro lado, se piden programas para allegar fondos.
- Mauricio Olavarría plantea que es necesario un cambio en la burocracia interna, sin embargo, no se toman decisiones para facilitar algunos procesos.
- Cristina Moyano plantea que, en relación a la administración de programas por SDT, hay quejas, pros y contras. Por eso, es difícil tomar una decisión. De todos modos, los programas de magíster y regularización deben ser administrados centralizadamente.
- Jaime Retamal indica que en humanidades hay filtros, existen mecanismos de gestión y control.

1.5. Reglamento transitorio de elecciones

- El lunes 13 de enero el Consejo Académico votará un documento elaborado por la Dirección Jurídica de la universidad. No se ha comunicado cómo va a ser la metodología de votación: si se vota lo planteado en el documento o si se podrá generar nuevas mociones. Tampoco se sabe cómo se va a proceder a transformar al profesor por hora en académico por hora. Las elecciones son en marzo y no hay claridad sobre ese punto. En relación con la carta emitida por el Consejo de Facultad sobre dicho tema, esta se le hizo llegar al Rector, pero no se ha acusado recibo. Se llevará esa carta al Consejo Académico.
- Mauricio Olavarría explica que quedó muy preocupado e hizo algunos cálculos que indican que, si a los profesores por hora se les da un cuarto de voto, tendrían casi la misma cantidad de votos que los profesores jornadas. En otro acápite, se habla de asignarles medio voto. En síntesis, en total los profesores por hora tendrían más votos que todo el cuerpo regular, por lo cual serían ellos los que gobiernen la universidad. Si sumamos los votos de profesores por hora, funcionarios y estudiantes, serán ellos los que gobiernan la universidad, lo cual podría derivar en que la universidad pierda su estatus académico.
- Antoine Faure expresa su desacuerdo con tal punto de vista. Indica que es un problema de poder, pues las diferencias de formación y productividad entre los profesores por hora y los de jornada no son muchas.
- Verónica Rocamora complementa señalando que existen profesores por hora con una gran trayectoria y muy comprometidos con los programas. Perfectamente, ellos podrían ser parte de la unidad. La diferencia es solo en términos de contratación. Además, el cuerpo de profesores por hora no es un todo homogéneo.
- Cristina Moyano sostiene que es necesario una nueva carrera académica que permita que esos académicos se incorporen de manera formal. Lo que tendría que haberse avanzado es en un proyecto de carrera académica, para evitar la suspicacia actual. Hasta ahora nada se ha dicho sobre la selección y evaluación de estos docentes. Existe diversidad en los profesores por hora: algunos evidencian una gran trayectoria y otros no la tienen. Su posición es que los profesores por hora tengan derecho a voto, con un reglamento de carrera académica.





- Antoine Faure señala que falta el proyecto para pronunciarse al respecto. Esta de acuerdo con la regularización de los profesores por hora, pero no está de acuerdo que se piense que con su participación se perderá el estatus académico de la universidad.
- Rafael Chavarría sostiene que existen posiciones diversas sobre la participación y derecho a voto de los profesores por hora.
- Édinson Muñoz plantea que cuando se habla de profesores por hora, se hace referencia al estatus actual que estos tienen. La diferencia se dará cuando haya una selección de estos profesores por hora, un filtro que actualmente no existe. En el minuto que haya selección, el cuerpo de académicos por hora será muy distinto al actual. Sería bueno realizar una votación para saber cuál es la sensación de los consejeros sobre este tema.
- Cristina Moyano aclara que la ausencia de reglamento de carrera académica es la que ha generado el problema. Se está en una situación de coyuntura para votar sin un procedimiento adecuado.
- Sergio González sostiene que, dada la contingencia, hay que tener cuidado de que si se toma una decisión transitoria esta no se transforme en una decisión definitiva. El tema es grave: la contratación de profesores horas da cierta libertad para cumplir con la oferta curricular. No obstante, puede haber una mala práctica: generar lógica de clientelismo, de refuerzo de un cierto paradigma.
- Néstor Singer señala que concuerda con el planteamiento de Sergio González: todas las normativas transitorias generan jurisprudencia. La situación es la siguiente: ya está citado el Consejo Académico para abordar este tema, hay un documento que los consejeros deberán votar, por lo cual es bueno que ellos vayan con un voto del Consejo de Facultad.
- Cristina Moyano señala que es necesario que, en el Consejo Académico, se permita que haya otras mociones de voto. Si no existiera dicha posibilidad, se puede optar por la abstención pues existe una razón fundamentada: la inexistencia de un reglamento de carrera académica.
- Mauricio Olavarría explica que actualmente no existe un proceso de selección, jerarquización y evaluación de los profesores por hora. Ese es el problema. Si esto se solucionara, estaría de acuerdo con la votación de los profesores por hora.
- Rafael Chavarría indica que aún no se ha discutido el tema de la proporción del voto.
- Verónica Rocamora sostiene que no ha habido un debate sobre el porcentaje del voto de los profesores por hora, por lo cual se no existen condiciones para llevar una postura como consejo.
- Cristina Moyano plantea que la propuesta será que se puedan formular otras posturas. De lo contrario, no se votará, pues no se ha discutido el tema de los porcentajes.
- Néstor Singer sostiene que resulta complicado que no se tenga un espacio de discusión en el Consejo Académico. La forma de operar del gobierno central le parece una mala práctica.
- Mauricio Olavarría plantea que, después de pasar por todos los procesos que indica la ley, se incorpore la idea de que la proporcionalidad del voto esté en función de las horas realizadas.
- Sergio González manifiesta que, si hay votación y se debe votar, se asumirá la posición descrita por la decana.

2. Punto de tabla N°1: Aprobación del acta del Consejo de Facultad N°11

- **Votación:**
 - Sí: se aprueba el acta por unanimidad.

3. Punto de tabla N°2: Composición Comisión de Evaluación Académica del Departamento de Estudios Políticos

- Jorge Castillo expone que el DEP propone a los siguientes académicos como miembros de la Comisión de Evaluación Académica del Departamento: dra. Lucía Dammert Guardia, dr. Marcelo Mella Polanco y, como integrante externo, a la dra. Kathya Araujo Kakiuchi (IDEA).
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la composición de la referida comisión.





4. Punto de tabla N°3: Plan de Estudios y Normas Internas del Doctorado en Artes y Humanidades

- Felipe Cussen explica que el doctorado ya cuenta con 17 postulaciones. En relación al plan de estudio, el programa tiene como fin la realización de proyectos de investigación y/o artísticos, por lo cual eso se debe reflejar en todo el proceso formativo, incluso en el proceso de postulación, en el cual los postulantes pueden presentar un dossier artístico o cultural. El proceso de tesis implica un acompañamiento sistemático, mediante la realización de coloquios mensuales para que los tesisistas puedan exponer sus avances. Al final del sexto semestre, ellos deberán entregar un informe de avance. La malla tiene una línea de investigación/creación y laboratorios para enfrentar desde diversas perspectiva algunos problemas. En total, son cuatro cursos relacionados con la elaboración de la tesis de grado. Se admite la posibilidad de contar con co-tutores de tesis, que serían miembros colaboradores del programa. Dado que la trayectoria artística es difícil de evaluar, se exige la presentación de un portafolio. Como proyección, se elaborará un acuerdo de articulación con el magíster correspondiente.
- Cristina Moyano indica que el plan de estudio y las normas internas han sido revisados por diferentes instancias: la VIPO, el Vicedecano de Investigación y Postgrado y la unidad de Registro Curricular.
- Verónica Rocamora pregunta por cómo esta propuesta mixta funciona en términos de acreditación.
- Felipe Cussen explica que la tesis se conceptualizó como una obra más que como un texto. Existen antecedentes en otras universidades que lo han plantado y sus programas han sido acreditados.
- Carolina Cabrera pregunta cómo se registrarán esas tesis en el sistema de biblioteca.
- Felipe Cussen señala que existen dos problemas institucionales: a) la necesidad de trabajar con biblioteca los formatos de tesis y b) los criterios del Comité de Ética institucional respecto de la autoetnografía o etnografía.
- Cristina Moyano propone una conversación entre el Comité del Programa con Marco Villalta que pertenece al Comité de Ética.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueban por unanimidad el Plan de Estudio y las Normas Internas del Doctorado en Artes y Humanidades.

5. Punto de tabla N°4: Anteproyecto de Magíster en Estudios Pedagógicos

- Jorge Castillo explica que, como contexto, se ha solicitado tener programas que aborden el proceso educativo de manera multidisciplinaria. En esta línea se encuentra el anteproyecto del Magíster en Estudios Pedagógicos, el cual requiere la aprobación del consejo de facultad para ser presentado frente a la VIPO.
- Sylvia Contreras expone que el magíster es de carácter académico y se enmarca en proyecto estratégico del Departamento de Educación. Para la elaboración del anteproyecto, se contó con la orientación del Vicedecano de Investigación y Postgrado y de la directora de programas de magíster académicos. La iniciativa surge porque hay pocas ofertas académicas en el área que posibiliten tratar la complejidad del mundo y procesos educativos. La pedagogía nos se reduce a las prácticas escolares; es necesario abrirse a otros saberes y prácticas. El sello del programa es que busca promover el diálogo entre disciplinas y con formas alternativas de generación de conocimientos/saberes, es decir, se fundamenta en un pluralismo metodológico. El programa está dirigido a profesionales involucrados en dinámicas educativas en diferentes contextos y apunta a dos líneas de investigación: a) procesos de constitución de sujetos, saberes y subjetividades y b) procesos de formación y transformación de la praxis educativa. El perfil de egreso está compuesto por las dimensiones disciplinaria, ética, instrumental y metodológica. La modalidad es semipresencial.
- Cristina Moyano pregunta si el análisis del entorno contempló solo la comparación con programas de carácter profesional, quién estaría interesado en un programa de este tipo (cuando la mayoría de los programas van más hacia el mundo de lo profesional, del desarrollo de habilidades) y cómo el equipo detecta las necesidades formativas, las cuales parecen más adecuada para un programa de doctorado.





- Jorge Castillo responde que el Departamento de Educación cuenta con dos programas de magíster de carácter profesional. Por tanto, la propuesta se orienta a la apertura hacia el ámbito académico, pues los otros dos estarían más consolidados.
- Marcelo Díaz señala que, desde la perspectiva epistemológica, le llama la atención el uso de algunos conceptos e ideas constructivistas que operan y que son bastante polémicas. Hay una corriente que viene de vuelta del constructivismo.
- Irene Magaña manifiesta su preocupación por la coincidencia y cruces del anteproyecto presentado con el Doctorado en Psicología.
- Rafael Chavarría pregunta si ha habido una conversación con didactas del departamento u otras unidades. Además, le preocupa que no se expliciten referentes teóricos, la falta de análisis de programas de magíster existentes y que no se expliciten las disciplinas con las cuales se va a dialogar. Tampoco se explica cómo se va a desarrollar el programa en el ámbito docente.
- Édinson Muñoz pregunta por la explicitación de las disciplinas que confluyen en la propuesta.
- Marco Villalta felicita el esfuerzo y pregunta por el perfil de egreso: qué tipo de inserción se visualiza, qué relevancia tendrá. Le preocupa que la densidad conceptual en el anteproyecto corresponda a una propuesta de doctorado.
- Constanza Herrera señala que la reflexión surge del trabajo con profesionales de distintas áreas. Actualmente, los programas del Departamento de Educación no dan espacio a preguntas más orientadas a lo teórico. El anteproyecto apunta a la creación de un espacio investigativo, que ofrece la posibilidad de conexión con proyectos de investigación que se ejecutan.
- Sylvia Contreras señala que existen profesionales a nivel local y fundaciones que tienen que tomar decisiones en torno a políticas, por lo cual requieren de un repensar más teórico de los procesos educativos.
- Cristina Moyano explica que los programas de magíster académico tienen ciertas particularidades que puede ser disonante con los posibles postulantes. Ve esa tensión en la propuesta y se pregunta si el nombre le hace justicia a lo que quiere lograr en el programa.
- Mauricio Olavarría pregunta si alguien que quiere ser director de un colegio o que trabaja en un SLEP optaría por inscribirse en este magíster o elegiría otro.
- Constanza Herrera responde que quienes desean ser directores optan al un magíster profesional de liderazgo. De todos modos, también hay directores que quieren seguir reflexionando sobre los procesos pedagógicos sin tener cómo foco la gestión.
- Antoine Faure pregunta si el equipo ha considerado la posibilidad de articular con otros programas. Sobre el público objetivo, ¿se logró formular un perfil investigativo que aclare a los potenciales postulantes que no obtendrán habilidades profesionales?
- Verónica Rocamora señala que la pedagogía tiende a atribuirse al ámbito escolar, por lo cual pregunta si existen programas que apunten al nivel de educación superior.
- Sylvia Contreras responde que es posible que haya una superposición con el doctorado en psicología, pero piensa que, en realidad, eso es una potencialidad. En el caso del anteproyecto, la subjetividad es pensada desde la práctica pedagógica, la cual no se reduce a la escuela, sino a otros campos como, por ejemplo, la salud. De hecho, hay equipos de psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales que intervienen en procesos de reinserción. La educación es más que la escuela y se realiza en diferentes contextos. Por ello, se plantea un espacio para pensar la pedagogía de manera diferente.
- Cristina Moyano pregunta a qué grupo de estudio se asociaría el programa
- Sylvia Contreras plantea que correspondería al grupo de ciencias sociales y no al de educación. En relación a posibles postulantes, existen intereses académicos en estudiantes de pregrado y fundaciones que tienen sus propios grupos de estudio. Los referentes teóricos no están explicitados porque el formulario tiene espacios limitados. Ahora bien, como referente se puede indicar la pedagogización de la sociedad y el pensamiento pedagógico desde el sur global.
- Lorena López comenta que el programa es desafiante, porque saca el quehacer pedagógico desde lo escolar y provoca sinergia con la psicología. Así, se abren posibilidades de nuevas conversaciones.





- Irene Magaña plantea que le gustaría una diferenciación mayor: un centramiento más en lo pedagógico para evitar los posibles traslapes con el postgrado de psicología. Es necesario especificar el sello propio del programa.
- Édinson Muñoz manifiesta que tiene dos observaciones. La primera es la necesidad de un anteproyecto más claro para hacerlo más concreto. Para ello, sería aconsejable considerar lo planteado por Rafael Chavarría respecto de la conversación con didactas. La segunda se relaciona con cómo la unidad aborda un programa de postgrado considerando la situación actual de los programas del Departamento de Educación, cuya acreditación es baja, la carrera de pedagogía básica no ha completado los cupos y la sobrecarga del equipo académico. Por tanto, es válido preguntarse si la propuesta es viable. Es preciso ser responsable con lo que se van a comprometer.
- Jaime Retamal recuerda que el Departamento de Educación tuvo un magíster académico que no logró acreditarse en reiteradas oportunidades. El doctorado también se cerró. Hay que tener cuidado con el entusiasmo y luego tener que cerrar un programa. En relación al anteproyecto, pareciera entenderse que los profesores no son críticos, que solo reproducen, lo cual no corresponde a la realidad, pues hay colectivos que levantan pedagogías críticas. Lo profesional no es antagónico a lo reflexivo. Tener esa visión es algo grave. Un ejemplo de reflexión pedagógica se relaciona con el nuevo currículum en inglés. Para su formulación, se produjo una potente reflexión y los profesores lograron un programa que es inclusivo, que incorpora la subjetividad y es decolonizador. Además, es necesario considerar que un 40% de niños de cuarto básico no saben leer. El aula, la escuela tiene desafíos de marca mayor. El desarrollo cognitivo no tiene que anteponerse a lo crítico. El sistema escolar tiene problemas estructurales.
- Lorena López indica que no entiende el planteamiento de Irene Magaña respecto de la diferenciación entre programas, cuando se desconoce de lo que hay que diferenciarse.
- Cristina Moyano enfatiza que la propuesta debiera girar en torno a lo pedagógico.
- Jorge Castillo sostiene que este programa abre la posibilidad de potenciarse mutuamente entre programas. Si las líneas son compartidas, nutre a los diferentes programas. La superposición a veces potencia.
- **Votación:**
 - Sí: 2 votos.
 - Se reconoce el valor de la propuesta y se sugiere hacerse cargo de lo planteado por los consejeros para mejorar el anteproyecto: 10 votos.

6. Punto de tabla N°5: Resultado Comité de Búsqueda del Departamento de Educación

- Lorena López explica que el comité de búsqueda estuvo constituido por tres académicos del departamento (Elisa Loncón, Daniel Ríos y Lorena López) y por Carla Hernández como integrante externo (Departamento de Física). Se utilizó el perfil y se revisaron los antecedentes que habían llegado para el proceso anterior. El perfil exigía como obligatorio que los postulantes fueran profesores con grado de doctor en el área de educación o semejante, con una experiencia demostrable en educación escolar y superior, con productividad académica y presentaciones en congresos. Postularon y solo 7 cumplían con el perfil. Al aplicar los criterios excluyentes, se preseleccionaron tres personas que fueron convocados a una entrevista. Al aplicar la rúbrica de la entrevista, se seleccionó al doctor David Herrera. Por tanto, se propone su contratación en jerarquía de profesor asistente. Como dato complementario no contemplado en el proceso de selección, se destaca que recientemente se informó que el doctor Herrera se adjudicó un postdoctorado, lo cual evidencia su calidad como académico.
- Elisa Loncón recalca la sistematicidad y rigurosidad del proceso. La decisión fue muy conversada en el colectivo, lo cual da la seguridad que el proceso fue serio. Además, señala la necesidad del departamento de contar con un académico con la trayectoria de David Herrera.
- Cristina Moyano recalca lo importante de que el proceso se haya hecho de manera rigurosa. Indica que acompañó el proceso para evitar que tuviera un segundo rechazo.





- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la contratación del doctor David Herrera en la jerarquía de profesor asistente.
- 7. **Punto de tabla N°6:** Traspaso de académicos desde la VRA al Centro de Costos N°59
 - Lorena López solicita que se apruebe el traspaso al Departamento de Educación de la Dra. Natalia Ferrada Quezada y el Dr. Sergio Galdames Poblete, ambos cuentan con el respaldo del Departamento de Educación y con una buena evaluación de su desempeño académico.
 - **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad solicitar el traspaso de los dos académicos desde la VRA al centro de costo 59, correspondiente al Departamento de Educación.
- 8. **Punto de tabla N°7:** Resultado del proceso de jerarquización de la Doctora Ana Vergara (Escuela de Psicología) y la doctora Marcela Contreras (Departamento de Lingüística y Literatura)
 - Jorge Castillo explica los puntajes obtenidos por ambas académicas. En relación con la doctora Ana Vergara, cumple con los criterios para ser jerarquizada como profesora titular. En el caso de la doctora Marcela Contreras, se indica que la comisión estimó que no cumple con los criterios para ser jerarquizada como profesora asociada, por lo cual se mantiene su jerarquía de profesora asistente
 - **Votación:**
 - Sí: los consejeros respaldan los resultados de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

